

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1509015609		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)	
Asegurado: INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO - INC.			Documento: 80000089-7
Domicilio: AV. FERNANDO DE LA MORA Y TTE. ALCORTA		Localidad: ASUNCION	
Tomador: AB MACHINE & TRUCKS SOCIEDAD ANONIMA			Documento: 80072753-3
Domicilio: MAYOR JOEL ESTIGARRIBIA		Localidad: ASUNCION	
Fecha de Emisión: 15/04/2025	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 09/04/2025	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 31/01/2026	Plazo en días: 298 Gs. Capital Máximo Asegurado.: 1.504.647.200

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).	
Prima	6.677.273	No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG N° 114/10 de la Superintendencia de Seguros)	
I.V.A. s/Prima	667.727	DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Premio	7.345.000	Monto financiado Gs.:	7.345.000
Interés p/Finac.	0	Cuota	Fecha
Iva s/Interes	0	0	22/04/2025
Costo del Finac.	0	Monto Gs.	7.345.000
COSTO FINAL	7.345.000	TOTAL	7.345.000
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código		CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.	
006-0012	Según Res.: 217/97	Fec.	01/10/1997
Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIED			
Dir.: RCA. DE SIRIA 653 - BARRIO JARA			
Matrícula: 69 Tel: 0981804372			

Lic. Pablo Escalada
Jefe de Reaseguros
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

César H. Vilalba González
Director - Gerente General
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

ASEPASA
SEGUROS

Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
Call Center 24 h: +595 21 627 2000